

Acceso a la educación superior en contextos de desigualdad: un mapeo de políticas en la región

*Access to higher education in contexts of inequality:
a mapping of policies in the region*

*Acesso ao ensino superior em contextos de desigualdade:
um mapeamento das políticas na região*

Pablo Daniel García¹

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de Tres de Febrero

Resumen: El artículo examina, desde una perspectiva comparada, políticas de ingreso universitario en países de América del Sur, en el marco de las tensiones contemporáneas en torno al derecho a la educación superior. Parte del reconocimiento de trayectorias estudiantiles heterogéneas y fragmentadas, atravesadas por dificultades de acceso, permanencia y graduación. El objetivo es mapear las regulaciones y políticas de acceso en un grupo de países de la región, identificando convergencias y divergencias en su desarrollo reciente. Metodológicamente, se adopta un enfoque descriptivo de carácter ensayístico sustentado en el examen de normativa, fuentes estadísticas y literatura especializada. Los hallazgos evidencian tendencias regionales como la masificación del nivel superior, la expansión institucional y la coexistencia de sistemas públicos y privados, en un contexto persistente de desigualdades sociales y territoriales.

Palabras clave: Universidad; Acceso; Política Educacional; América del Sur.

Abstract: The article examines, from a comparative perspective, university admission policies in South American countries within the context of contemporary debates surrounding the right to higher education. It is grounded in the recognition of heterogeneous and fragmented student trajectories, marked by challenges related to access, retention, and graduation. The objective is to map the regulations and access policies implemented across a group of countries in the region, identifying convergences and divergences in their recent development. Methodologically, the study adopts a descriptive and essay-based approach, drawing on the analysis of legal frameworks, statistical sources, and specialized literature. The findings reveal regional trends such as the massification of higher education, institutional expansion, and the coexistence of public and private systems, within a context of persistent social and territorial inequalities.

Keywords: University; Access; Educational Policy; South America.

Resumo: O artigo examina, sob uma perspectiva comparada, as políticas de acesso à universidade em países da América do Sul, no contexto das tensões contemporâneas em torno do direito à educação superior. Parte do reconhecimento de trajetórias estudantis heterogêneas e fragmentadas, marcadas por dificuldades de acesso, permanência e

¹ Doctor en Educación por el Programa Interuniversitario de Doctorado en Educación de la Universidad Nacional de Tres de Febrero y la Universidad Nacional de Lanús; Profesor – Investigador en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. E-mail: pgarcia@untref.edu.ar; Lattes: <http://lattes.cnpq.br/4838148271592428>; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8572-7684>.

conclusão dos estudos. O objetivo é mapear as regulamentações e políticas de acesso em um conjunto de países da região, identificando convergências e divergências em seu desenvolvimento recente. Metodologicamente, adota-se uma abordagem descritiva de caráter ensaístico, fundamentada na análise de marcos normativos, fontes estatísticas e literatura especializada. Os resultados evidenciam tendências regionais, como a massificação da educação superior, a expansão institucional e a coexistência de sistemas públicos e privados, em um contexto persistente de desigualdades sociais e territoriais.

Palavras-chave: Universidade; Acesso; Política Educacional; América do Sul.

Recibido en: 02 de abril de 2026.

Aceptado en: 25 de mayo de 2026.

Introducción

En América del Sur, al igual que en otras regiones del mundo, la expansión de la educación superior universitaria ha sido significativa en las últimas décadas, aunque aún no alcanza los niveles de acceso deseados en numerosos países de la región (Takayanagui et al., 2017). En este sentido, y siguiendo a Labraña y Brunner (2022), puede afirmarse que dicha expansión, medida a través de la tasa de cobertura —entendida como el porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones de educación terciaria en relación con la población en edad teórica de acceso—, ha experimentado un crecimiento sostenido. Como resultado, un conjunto relevante de países sudamericanos —entre ellos Argentina, Chile, Colombia, Perú y Uruguay— ha alcanzado, desde hace ya varios años, niveles de participación que, en términos de la tipología de Trow (2007), se corresponden con sistemas de educación superior de masas. En este marco, el presente trabajo se propone analizar este proceso de masificación mediante la elaboración de un mapeo de las políticas de acceso a la universidad en los países de América del Sur, con el propósito de contribuir a la reflexión sobre las condiciones de posibilidad para la efectiva realización del derecho a la educación superior.

Metodológicamente, el trabajo -en formato ensayístico- se inscribe en una perspectiva comparada, orientada a identificar regularidades, variaciones y especificidades en las políticas de acceso a la educación superior en los países de América del Sur. En términos de diseño, se trata de un estudio de carácter cualitativo, no experimental y de alcance descriptivo-analítico, que recupera los aportes clásicos de la educación comparada (Raventós; Prats, 2012) para estructurar el proceso de indagación. En particular, se retoman las fases analíticas propuestas por la tradición comparada —identificación del problema, delimitación de unidades de análisis, descripción de los casos, yuxtaposición de la información y comparación propiamente dicha— con el fin de construir categorías interpretativas que permitan dar cuenta de convergencias y divergencias entre contextos

nacionales (Bray; Thomas, 1995). La estrategia metodológica se apoya en el análisis documental como técnica principal de producción de información (Martínez-Corona; Palacios-Almón; Oliva-Garza, 2023). Para ello, se releva y examina normativa vigente (leyes de educación superior, reglamentaciones de ingreso, disposiciones institucionales), información estadística oficial (indicadores de acceso, matrícula, expansión del sistema) y literatura especializada producida en el campo de la educación superior y las políticas universitarias. Este corpus documental es abordado mediante un análisis sistemático de contenido, orientado a identificar patrones regulatorios, modelos de ingreso predominantes y tendencias emergentes en la región.

La realización de un estudio sobre el acceso a la universidad en la región resulta particularmente relevante adquiere especial densidad en el contexto contemporáneo, atravesado por disputas en torno al sentido de la universidad y de lo público, reactivadas por el avance de nuevas derechas que cuestionan el carácter de la educación superior como derecho social y bien público, promoviendo enfoques centrados en la mercantilización, la selectividad y la reducción del rol estatal (Ruiz, 2024). En este escenario, analizar comparativamente los dispositivos de ingreso permite no solo describir estrategias de política universitaria, sino también problematizar los supuestos normativos que los sustentan, visibilizando las tensiones entre modelos orientados a la ampliación de derechos y aquellos que tienden a restringir el acceso en función de criterios de eficiencia, mérito o capacidad de pago. De este modo, el estudio se inscribe en un campo de debate más amplio sobre el papel de la universidad en sociedades desiguales y sobre las formas de garantizar, en contextos adversos, el cumplimiento efectivo del derecho a la educación superior (De Vega; León, 2022).

Breve Marco teórico

En términos preliminares, resulta pertinente delinear algunos ejes conceptuales que estructuran el debate contemporáneo en torno al ingreso universitario. Este puede ser entendido como el conjunto de estrategias, dispositivos y regulaciones institucionales orientados a organizar y garantizar el acceso de los aspirantes a las carreras del nivel superior. En esta línea, Parrino (2010) distingue, de manera analítica, entre dos modelos predominantes: el selectivo y el irrestricto. El primero se caracteriza por la implementación de mecanismos de evaluación —generalmente exámenes de ingreso— que pueden complementarse con la fijación de cupos, configurando así dispositivos de regulación explícita de la admisión. El segundo, en cambio, se define por la ausencia de instancias eliminatorias, aunque puede incluir propuestas de nivelación académica —obligatorias u optativas— orientadas a acompañar la transición hacia la vida universitaria, sin operar como filtros de acceso.

Esta distinción remite a debates más amplios sobre equidad, igualdad de oportunidades y democratización del sistema. El ingreso irrestricto, frecuentemente asociado a una ampliación formal del acceso, ha sido objeto de críticas en tanto no necesariamente garantiza condiciones efectivas de permanencia y graduación, dando lugar a lo que Ezcurra (2011) conceptualiza como “inclusión excluyente”: el acceso inicial no se traduce en trayectorias sostenidas, sino en procesos de desvinculación temprana. Por su parte, los sistemas selectivos, basados en criterios meritocráticos, son cuestionados por su potencial para reproducir desigualdades preexistentes. Tal como advierte Duru-Bellat (2009), el mérito, lejos de constituir un criterio neutral, se encuentra socialmente condicionado y opera, en muchos casos, como un principio de legitimación de las desigualdades en contextos que se autodefinen como igualitarios. En este sentido, los dispositivos de ingreso no solo organizan el acceso, sino que también expresan concepciones normativas sobre justicia educativa y el papel de la universidad en la sociedad. Por ello, detrás de la discusión entre ingreso irrestricto o selectivo hay un debate más amplio y se refiere al dilema que se plantea a los sistemas universitarios: si se elimina la selección de ingresantes (el elitismo), se corre el riesgo de perder el ideal de excelencia que históricamente estuvo asociado a la universidad, pero si se prescinde del componente democrático, la excelencia queda reservada a unos pocos (Renaut, 2008 y Chiroleu, 2009).

Asimismo, el debate sobre los modelos de ingreso se encuentra estrechamente vinculado con la cuestión de la gratuidad de los estudios superiores. La ausencia de gratuidad introduce barreras materiales que operan como mecanismos de selectividad socioeconómica, limitando el acceso de amplios sectores de la población (Torres, 2018). Frente a ello, los argumentos a favor del arancelamiento suelen apoyarse en consideraciones relativas a la eficiencia del gasto público y a la distribución de los costos de la educación, en tensión con perspectivas que conciben a la educación superior como un bien público y un factor clave para el desarrollo social y económico (Doberti, 1999). Desde esta última perspectiva, la gratuidad se inscribe en una lógica de ampliación de derechos, aunque no exenta de debates sobre su alcance redistributivo, en tanto el financiamiento estatal puede beneficiar de manera diferencial a sectores con mayor capital cultural.

Estas breves referencias a las discusiones en torno al ingreso a la universidad presentando los polos entre las que oscilan las opciones posibles (irrestricto – selectivo, gratuidad – arancelamiento) sirven apenas como marco general para presentar el mapeo regional de políticas de ingreso universitario.

Sobre el marco regulatorio de la educación superior en los países de la región

A partir de la segunda mitad del siglo XX, la universidad en América del Sur experimentó una notable expansión, impulsada por el crecimiento demográfico y las políticas de modernización estatal y por ello se promulgaron nuevas leyes para regular el acceso masivo a la universidad y la creación nuevas de instituciones terciarias y técnicas (García, 2025). En la tabla que sigue se detalla la normativa regulatoria del nivel superior en la cada uno de los países de la región.

Tabla 1. Legislación regulatoria del nivel superior vigente en los países de América Latina

País	Nombre de la Ley	Normativa N. ^a	Año de Sanción
Argentina	Ley de Educación Superior	Ley N°24.521	1995 (reforma 2015)
Bolivia	Ley "Avelino Siñani - Elizardo Pérez"	Ley N°070	2010
Brasil	Lei da Reforma Universitaria	Ley N°5.540	1968
Chile	Ley de Educación Superior	Ley N°21.091	2018
Colombia	Ley de Educación Superior	Ley N°30	1992
Ecuador	Ley Orgánica de Educación Superior	R. N°245	2010 (reforma 2023)
Paraguay	Ley de Educación Superior,	Ley N°4.995	2013
Perú	Ley Universitaria	Ley N° 30.220	2014
Uruguay	Ley General de Educación	Ley N°18.437	2008
Venezuela	Ley de Universidades	Ley N°1.429	1970 (varias reformas)

Fuente: Elaboración propia en base a HEPO (High Education Politic Observatory) / IESALC-UNESCO

Una primera cuestión relevante radica en que no todos los países disponen de una normativa específica para este nivel. Tal es el caso de Bolivia y Uruguay, donde la regulación del sistema educativo se inscribe en marcos legales generales que incluyen disposiciones referidas a la educación superior. En particular, en Uruguay, además de la Ley General de Educación, existe una normativa específica que regula el funcionamiento de la principal institución universitaria pública del país, la Universidad de la República, lo que configura un esquema regulatorio híbrido entre legislación sistémica y normativa institucional.

Una segunda dimensión, a partir del análisis comparado de los marcos normativos, refiere al momento histórico de construcción de la legislación universitaria en la región. Desde la segunda mitad del siglo XX y, con mayor intensidad, durante las décadas de 1990 y 2000, los sistemas universitarios en América del Sur atravesaron un proceso de expansión y masificación. Este escenario propició la sanción de nuevas leyes orientadas a la configuración de sistemas nacionales de educación superior con mayores niveles de regulación, coordinación y aseguramiento de la calidad. Ejemplos paradigmáticos de este proceso pueden encontrarse en Colombia, con la promulgación de la Ley 30 de Educación Superior (1992), y en Argentina, con la sanción de la Ley de Educación Superior N.º 24.521 (1995). Una nueva ola de reforma de la legislación surge en la década de 2010 a partir de la ampliación de políticas de gratuidad, la consolidación de marcos de acceso más inclusivos y el reconocimiento del papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible. Es el caso de Ecuador, con la Ley Orgánica de Educación Superior (2010, reformada en 2018), y de Argentina, con la reforma de 2015.

Finalmente, un último aspecto a destacar es que únicamente Perú y Venezuela cuentan con marcos normativos específicamente orientados a la regulación de las “universidades”, mientras que en el resto de los países de la región la legislación adopta un enfoque más amplio, abarcando al conjunto del nivel de educación superior. Este, además de universidades, suele incluir otros subsistemas como institutos superiores o colegios.

Sobre el reconocimiento al derecho a la educación superior en los países de la región

El reconocimiento jurídico del derecho a la educación superior en los textos constitucionales y en la legislación educativa constituye un fenómeno relativamente reciente en América del Sur, cuya expansión en las últimas décadas se configura como un indicador relevante del grado de compromiso estatal con la democratización del acceso, la permanencia y la graduación en este nivel (Lázaro Lorente, 2022). En este contexto, resulta fundamental avanzar en el mapeo comparado de la legislación vigente en los países que conforman la región.

Tabla 2. Reconocimiento al derecho a la educación superior en la normativa vigente en los países de América del Sur.

País	Modalidad	Normativa
Argentina	Explícito	Reconocido en LES con reforma de 2015(Art.2)
Bolivia	Potencial	Derecho a la educación reconocido en la Constitución (Art.17) y podría aplicar a la ES.
Brasil	Potencial	Derecho a la educación reconocido por la Constitución (Art. 205) y podría aplicar a la ES
Chile	Explícito	Reconocido en LES (Art.1)
Colombia	Potencial	Derecho a la educación reconocido por Constitución (Art.67) y podría aplicar a la ES.
Ecuador	Explícito	Reconocido en Constitución de 2008 (Art. 28) y en LOES (Art.2).
Paraguay	Explícito	Reconocido por LES (Art.4)
Perú	Explícito	Reconocido como derecho en la Constitución (Art. 17) y en Ley Universitaria (Art.3)
Uruguay	Explícito	Reconocido por Constitución (Art.71)
Venezuela	Potencial	Derecho a la educación es reconocido en Constitución (Art.102) y podría aplicar a la ES.

Fuente: Elaboración propia en base normativa vigente en países de la región

El análisis comparado de la región evidencia, no obstante, una marcada heterogeneidad en las formas que adopta dicho reconocimiento. Mientras que algunos países consagran explícitamente el derecho a la educación superior —ya sea en sus constituciones o en leyes específicas—, otros restringen su formulación al enunciado general del “derecho a la educación”, sin referencias particulares a este nivel. Esta distinción excede el plano meramente declarativo, en tanto produce efectos concretos en la orientación de las políticas públicas, en los criterios de asignación de recursos y en la definición de las poblaciones destinatarias.

Los países que han incorporado explícitamente el derecho a la educación superior en sus marcos normativos —entre ellos Argentina, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay— tienden a configurar un encuadre jurídico que reconoce a este nivel como parte constitutiva de

un derecho social ampliado, desplazando enfoques centrados exclusivamente en el mérito individual y promoviendo una perspectiva de justicia educativa. Por el contrario, en aquellos contextos donde el reconocimiento legal se circunscribe al derecho a la educación en términos generales, este ha estado históricamente asociado a los niveles obligatorios —particularmente la educación primaria y secundaria—, lo que puede derivar en ambigüedades respecto del estatuto jurídico de la educación superior y en una menor explicitación de las responsabilidades estatales en su garantía.

Tabla 3. Sobre la gratuidad del acceso a la universidad pública en los países de la región

País	Garantía de gratuidad	Normativa de referencia
Argentina	Si	Ley de Educación Nacional (Art.11) y reafirmada en 2015 con reforma LES (Art. 2.)
Bolivia	Si	Constitución Nacional (Art.81) y en Ley 070 (Art.1.9)
Brasil	Si	Constitución (Art. 206)
Chile	Parcial	Parcial (garantía de gratuidad para familias correspondientes al 60% de menores ingresos de la población, cuyos miembros estudien en instituciones adscritas a este beneficio -públicas o privadas-)
Colombia	Parcial	Modelo mixto: universidades públicas con arancel reducido con gratuidad total para grupos sociales específicos
Ecuador	Si	Constitución (Art. 28) y por la LOES (Art. 80).
Paraguay	Si	Constitución (Art. 80) y por LES (Art. 2)
Perú	Si	Constitución (Art. 17), ley de educación nacional (Art. 4) y LES (Art. 100.2)
Uruguay	Si	Constitución (Art.71) y por la Ley General de Educación (Art.16).
Venezuela	Si	Constitución (Art. 103), Ley de Educación Nacional (Art.6) y LES (Art.11).

Fuente: Elaboración propia en base normativa vigente en países de la región

La política de gratuidad en la educación superior constituye una intervención de alta relevancia, en tanto amplía de manera sustantiva las posibilidades de acceso para sectores que, en ausencia de este mecanismo, verían restringida su participación en el nivel (Gedda-Muñoz; Carrasco-Bahamonde, 2023). No obstante, su alcance trasciende la dimensión estrictamente instrumental: la gratuidad expresa, asimismo, una definición político-normativa acerca del papel del Estado en la garantía del derecho a la educación y en la democratización del conocimiento.

Tal como se desprende de la tabla precedente, el modelo de gratuidad ha sido adoptado en varios países de la región. Sin embargo, su consagración formal no asegura, por sí misma, condiciones efectivas de igualdad de oportunidades, en la medida en que su impacto se encuentra mediado por una serie de factores estructurales. Entre ellos, adquieren particular relevancia, por ejemplo, la magnitud y distribución territorial de la oferta pública, así como la capacidad del sistema para absorber la demanda potencial de estudiantes.

Sobre la conformación de los sistemas universitarios y la matrícula

En las últimas décadas, los sistemas universitarios de América del Sur han experimentado una expansión sostenida, impulsada tanto por el crecimiento de la demanda social de educación superior como por la implementación de políticas orientadas a ampliar la cobertura institucional (García de Fanelli; Broto, 2023, Labraña; Brunner, 2022). Este proceso se ha traducido en un incremento significativo del número de instituciones, la diversificación de sus formatos organizativos y la incorporación de nuevos actores —especialmente en el sector privado— (Atairo; Trotta; Saforcada, 2025), así como en un aumento considerable de la matrícula estudiantil (Giudice; González, 2023). Lejos de constituir un fenómeno homogéneo, esta expansión ha adoptado modalidades diferenciadas según los contextos nacionales, configurando sistemas con distintos grados de desarrollo, regulación y participación estatal. En este escenario, la expansión universitaria se consolida como un rasgo estructural del campo de la educación superior en la región, redefiniendo tanto sus escalas de funcionamiento como sus desafíos contemporáneos.

Tabla 4. Características de los sistemas universitarios en países de América del Sur

País	Cantidad de instituciones		Formatos de instituciones existentes	Matrícula de estudiantes al 2023		Tasa bruta de matrícula en el nivel superior (2023)
	Total	Gestión Estatal		Estudiantes matriculados en el nivel universitario	Porcentaje de estudiantes en gestión estatal	
Argentina	142	67	Universidades públicas e institutos universitarios (nacionales y provinciales) y privadas	3.736.656	75,28%	75,23%
Bolivia	58	11	Universidades públicas, privadas, indígenas y de régimen especial	913.380	72,52%	54,62%
Brasil	2572	311	Universidades (federales, estaduais y municipales), centros universitarios y facultades; y privadas (con y sin fines de lucro)	10.297.195	22,75%	42,22%
Colombia	305	87	Universidades Públicas (establecimientos públicos y entes autónomos) y privadas sin fines de lucro	2.475.833	53,88%	39,75%
Chile	58	18	Universidades del Consejo de Rectores de Chile (estatales y privadas) y Universidades privadas no tradicionales (post 1981)	1.341.435	16,26%	73,31%
Ecuador	63	36	Universidades Públicas, privadas autofinanciadas y privadas cofinanciadas	1.046.629	57,60%	49,61%
Paraguay	56	9	Universidades Públicas y privadas	279.586	32,26%	36,39%
Perú	105	52	Universidades públicas y privadas bajo sistema de licenciamiento	2.116.706	23,83%	59,43%
Uruguay	19	2	Universidades públicas y universidades e institutos universitarios privados	202.355	85,28%	56,52%
Venezuela	84	58	Universidades autónoma, experimental, especializada y territorial y universidades privadas	S/D	S/D	S/D

Fuente: Elaboración propia en base a información pública y a partir de datos de Red Índices para Matrícula de estudiantes, % en el sector público y tasa bruta de matrícula.

Una lectura transversal de la tabla 4 permite identificar un conjunto de tendencias. En primer lugar, se observa un proceso sostenido de expansión del nivel superior, tanto en términos de cantidad de instituciones como de matrícula, particularmente visible en países como Brasil, Argentina y Venezuela. Esta expansión se inscribe en la dinámica más amplia de masificación de la educación superior en la región, aunque no necesariamente se traduce en una distribución equitativa del acceso.

Otra tendencia refiere a los procesos de diferenciación institucional, expresados en la coexistencia de diversos tipos de instituciones (universidades, institutos, centros universitarios, universidades indígenas o de régimen especial), así como en la diversificación de funciones y formas de gobierno. Esta heterogeneidad institucional da cuenta de intentos por ampliar la cobertura del sistema y atender demandas específicas, aunque también plantea desafíos en términos de coordinación, calidad y regulación.

En lo que respecta a la composición público-privada de la matrícula, se observan configuraciones claramente diferenciadas en la región. Un conjunto de países presenta una fuerte predominancia del sector estatal, entre los que destacan Uruguay, Argentina y Bolivia. En estos casos, el acceso a la educación superior se canaliza mayoritariamente a través de instituciones públicas, lo que sugiere sistemas con una alta centralidad del Estado en la provisión del servicio educativo. En una posición intermedia se ubican Ecuador y Colombia, donde si bien el sector estatal mantiene un peso relevante, coexiste con una presencia significativa del sector privado, configurando esquemas más mixtos. Y en contraste, otros países evidencian una marcada privatización de la matrícula. Chile constituye el caso más extremo, seguido por Brasil y Perú. Paraguay también se inscribe en esta tendencia, aunque con menor intensidad. En estos contextos, el sector privado adquiere un rol predominante como proveedor de educación superior, lo que suele asociarse a procesos de expansión apoyados en la lógica de mercado y en esquemas de financiamiento basados en aranceles.

Al analizar la tasa bruta de matrícula —indicador utilizado por Trow (2007) para clasificar los sistemas—, es posible ubicar a los países de la región en distintas fases de desarrollo:

- Sistemas universales (más del 50%): Argentina, Chile, Perú, Uruguay y Bolivia. Estos países han alcanzado niveles de acceso masivo y extendido, donde la educación superior se aproxima a una experiencia generalizada para amplios sectores de la población.
- Sistemas de masas (entre 15% y 50%): Brasil, Colombia, Paraguay y Ecuador (en el umbral superior). En estos casos, si bien se ha producido una expansión significativa, el acceso aún no se ha universalizado.

Ahora bien, la articulación de las dos últimas dimensiones consideradas permite identificar patrones estructurales relevantes. Por un lado, existen sistemas universales con fuerte predominio estatal, como Argentina y Uruguay, donde la expansión se ha apoyado en políticas públicas de acceso y en la centralidad de las universidades públicas. Por otro lado, se observan sistemas también universales, pero con alta privatización, como Chile y Perú, donde la masificación se ha producido principalmente a través del crecimiento del sector privado. Asimismo, Brasil constituye un caso particularmente significativo: a pesar de su enorme volumen de matrícula (más de 10 millones de estudiantes), se mantiene dentro de un sistema de masas y con fuerte predominio privado, lo que sugiere una expansión cuantitativa sin alcanzar aún niveles de universalización. En contraste, Bolivia combina una alta participación estatal con un nivel de acceso que ya se inscribe en la fase universal, evidenciando una expansión más reciente pero intensiva.

Sobre las políticas de acceso a la universidad en los países de la región

El último paso en la construcción de este mapa sobre el ingreso a la universidad en los países de América del Sur se refiere a las políticas que organizan el acceso al nivel en cada país. A continuación, se presenta una tabla de síntesis atendiendo al grado de regulación y al nivel de centralización que opera en cada país. Se identificaron además los instrumentos concretos a través de los cuales se operacionaliza el ingreso: exámenes estandarizados nacionales, pruebas institucionales, cursos de ingreso (eliminatórios o no), sistemas de asignación centralizada de vacantes, acreditación del nivel secundario, entre otros. Este criterio permite describir el “cómo” del acceso, más allá de su marco regulatorio.

Resulta importante destacar que la construcción de la tabla 5 implicó un proceso de homogeneización analítica a partir del cual se sintetizaron descripciones nacionales heterogéneas en categorías comunes, lo que supone cierto nivel de abstracción. Este procedimiento es propio de la comparación internacional y permite identificar patrones regionales, aun cuando pueda simplificar la diversidad interna de cada caso.

Tabla 5. Políticas de ingreso a la universidad en América del Sur

País	Tipo de sistema de ingreso	Mecanismos principales	Grado de selectividad	Características distintivas
Argentina	Acceso formalmente abierto con regulaciones institucionales	Título secundario obligatorio; cursos de ingreso, dispositivos institucionales variados	Bajo (no eliminatorio en general)	Tendencia a ampliar el acceso; fortalecimiento de dispositivos de acompañamiento en el ingreso
Bolivia	Sistema mayormente abierto con modalidades diferenciadas	Pruebas de suficiencia, cursos propedéuticos, ingreso por excelencia, ingresos especiales	Bajo a medio (según institución)	Diversidad de mecanismos; predominio de acceso abierto en sector privado con evaluaciones diagnósticas
Brasil	Sistema altamente selectivo centralizado	Examen nacional (ENEM), sistema de asignación de plazas (SISU)	Alto	Fuerte selectividad en sector público; sistema unificado de acceso basado en rendimiento
Chile	Sistema centralizado con ponderación múltiple	Pruebas de acceso, ranking de notas, sistema de postulación centralizado	Alto	Evaluación de competencias; ponderaciones diferenciadas según carrera; sistema coordinado nacional
Colombia	Sistema mixto con evaluación estandarizada	Prueba SABER 11 (ICFES) + criterios institucionales	Medio a alto	Uso de puntajes estandarizados con ponderaciones variables; existencia de cupos especiales
Ecuador	Sistema en transición hacia mayor descentralización	Registro nacional, exámenes institucionales, notas de secundaria	Medio	Combinación de evaluación académica y criterios de vulnerabilidad; cambios recientes en el sistema
Paraguay	Sistema diversificado	Cursos probatorios eliminatorios, cursos propedéuticos, acceso directo	Medio a alto (en sector público)	Cursos de ingreso arancelados; coexistencia de modelos selectivos y abiertos
Perú	Sistema descentralizado y selectivo	Exámenes de admisión definidos por cada universidad	Alto	Autonomía institucional; excepciones para estudiantes destacados de secundaria
Uruguay	Acceso abierto en sector público	Inscripción directa (sin pruebas en general)	Bajo	Predominio de acceso irrestricto; excepciones por cupos en algunas carreras
Venezuela	Sistema centralizado con asignación estatal de plazas	Sistema nacional de ingreso basado en índice académico y variables sociales	Medio	Asignación centralizada de vacantes; ponderación de factores académicos y socioeconómicos

Fuente: elaboración propia

En Argentina, la Ley de Educación Superior establece como requisito de ingreso la acreditación de la finalización del nivel secundario. No obstante, la normativa habilitó históricamente a las instituciones —en particular a las de mayor tamaño— a definir sus propios mecanismos de admisión. La reforma introducida por la Ley 27.204/2015 buscó reforzar el principio de acceso irrestricto, limitando la capacidad de las unidades académicas para establecer restricciones. Aunque su implementación ha sido judicializada, su sanción expresa una tendencia significativa hacia la ampliación del acceso.

En Bolivia, el sistema presenta un bajo nivel de selectividad, ya que el requisito formal de acceso es la obtención del título de bachiller. Sin embargo, coexisten diversas modalidades de ingreso, especialmente en el sector público, entre ellas pruebas de suficiencia académica, cursos propedéuticos, mecanismos de ingreso por excelencia e ingresos especiales (Weise; Laguna, 2008). En el sector privado predomina el acceso abierto, aunque muchas instituciones aplican evaluaciones diagnósticas no eliminatorias, lo que configura un sistema heterogéneo con predominio de baja selectividad.

En Brasil, el acceso a la educación superior se organiza a partir de un esquema altamente selectivo basado en el Examen Nacional de Educación Media (ENEM), consolidado como principal mecanismo de admisión desde 2010 (Freitas Teixeira; Larrea-Killinger, 2015). A través del Sistema de Selección Unificada (SISU), las instituciones públicas asignan sus plazas en función del rendimiento en este examen, lo que configura un sistema competitivo y centralizado.

En Chile, el acceso se realiza mediante un sistema centralizado que, desde 2021, reemplaza la tradicional PSU (Prueba de selección universitaria) por nuevas pruebas orientadas a la evaluación de competencias. Este modelo combina los resultados de las pruebas con el ranking de notas de la educación secundaria y otros criterios definidos por cada institución, en un esquema de ponderación variable. El proceso de postulación se organiza de manera centralizada a través del Consejo de Rectores, aunque cada universidad conserva márgenes de autonomía en la definición de sus criterios específicos (Subsecretaría de Educación Superior, 2020). Se trata de un sistema selectivo que busca, simultáneamente, diversificar los perfiles de ingreso.

En Colombia, el ingreso presenta un carácter mixto. La Prueba de Estado SABER 11 (ICFES) constituye un insumo clave en los procesos de admisión, en tanto evalúa competencias en distintas áreas del conocimiento. No obstante, las instituciones de educación superior mantienen autonomía para definir ponderaciones y criterios adicionales, lo que introduce variabilidad en los mecanismos de selección. Asimismo, algunas universidades incorporan políticas de acción afirmativa orientadas a poblaciones específicas.

En Ecuador, el sistema de acceso ha experimentado múltiples transformaciones en los últimos años. A partir de la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), se implementaron exámenes nacionales orientados a medir aptitudes y conocimientos, posteriormente unificados y luego modificados (Burneo; Yunga Godoy, 2020). En la actualidad, el proceso combina el registro en el sistema nacional, evaluaciones definidas por las universidades, el rendimiento académico previo y, en algunos casos, criterios de vulnerabilidad. Esta evolución evidencia una tendencia hacia la descentralización del acceso, con mayor protagonismo institucional.

En Paraguay, el acceso se caracteriza por la coexistencia de diversas modalidades. En el sector público predominan los cursos probatorios de ingreso de carácter eliminatorio y las pruebas de suficiencia, generalmente asociadas a la disponibilidad de cupos (Parra, 2012). Estos cursos suelen ser arancelados y constituyen un requisito obligatorio para el inicio de los estudios. En paralelo, existen cursos propedéuticos no selectivos —frecuentes en el sector privado— y mecanismos de acceso directo, configurando un sistema segmentado.

En Perú, el ingreso a la universidad se organiza de manera descentralizada, dado que cada institución define sus propios mecanismos de admisión. En la mayoría de los casos, estos se basan en exámenes de conocimientos, lo que configura un sistema selectivo (Weise; Laguna, 2008). La normativa vigente contempla excepciones para estudiantes con alto rendimiento en la educación secundaria, introduciendo criterios de reconocimiento del mérito académico.

En Uruguay, el acceso a la educación superior pública —particularmente en la Universidad de la República y en la UTEC— es predominantemente irrestricto, sin exámenes de ingreso, aunque algunas carreras establecen cupos en función de restricciones de capacidad (Rama, 2016). Las instituciones privadas, por su parte, gestionan sus propios procesos de admisión, generalmente sin mecanismos selectivos estandarizados.

Finalmente, en Venezuela, el sistema ha evolucionado desde un modelo basado en pruebas estandarizadas hacia un esquema centralizado de asignación de plazas. Tras la eliminación de la Prueba de Aptitud Académica en 2008, se implementó un sistema nacional que pondera principalmente el rendimiento académico previo, complementado por criterios socioeconómicos, territoriales y de trayectoria estudiantil (Parra Sandoval; Torres Núñez, 2016). Desde 2014, el Estado asume un rol central en la asignación de la totalidad de las vacantes, consolidando un modelo fuertemente regulado.

A modo de cierre: Tendencias y preguntas para seguir pensando el derecho a la educación superior

El análisis comparado de las regulaciones de acceso a la universidad en América del Sur permite identificar un conjunto de tendencias estructurales que contribuyen a comprender la dinámica contemporánea del nivel.

En primer lugar, resulta necesario situar estos procesos en una perspectiva histórica más amplia. Los sistemas de educación superior de la región tienen un origen fuertemente elitista, en muchos casos asociado a tradiciones coloniales y a la influencia de instituciones religiosas. Sin embargo, en las últimas décadas han experimentado un proceso de apertura progresiva que se inscribe en una tendencia global de masificación del nivel. Esta expansión, caracterizada por un crecimiento sostenido de la matrícula y por la incorporación de nuevos sectores sociales, ha sido particularmente intensa en América del Sur, superando en varios casos los promedios internacionales (Ezcurra, 2020). No obstante, tal como advierte la literatura, esta ampliación del acceso no ha eliminado las desigualdades, sino que convive con persistentes brechas en la participación de grupos históricamente excluidos y en la distribución territorial de las oportunidades educativas (García, 2025). En este sentido, la masificación puede interpretarse como un proceso de inclusión ampliada pero socialmente diferenciada, en el que el acceso se expande sin que necesariamente se modifiquen de manera sustantiva las condiciones estructurales de desigualdad.

Una segunda tendencia relevante se vincula con la expansión institucional que acompaña este crecimiento de la matrícula. En la mayoría de los países de la región, el aumento de la demanda por educación superior ha sido acompañado por la creación de nuevas instituciones y la diversificación de la oferta académica. Sin embargo, esta expansión no siempre ha estado articulada con una planificación territorial equilibrada, lo que ha derivado en una fuerte concentración de instituciones en áreas urbanas, regiones económicamente dinámicas o zonas de alta densidad poblacional. Este fenómeno no solo limita el acceso efectivo en territorios periféricos, sino que también incide en la reproducción de desigualdades regionales. Asimismo, la diversificación institucional —aunque amplía las oportunidades de acceso— tiende a configurar sistemas estratificados, donde distintos tipos de instituciones ocupan posiciones diferenciadas en términos de prestigio, recursos y funciones. De este modo, los procesos de expansión pueden coexistir con mecanismos de segmentación que reconfiguran, más que eliminan, las desigualdades de origen social.

En tercer lugar, el análisis regional evidencia, haciendo una lectura transversal de las políticas de ingreso a la universidad, la coexistencia de tres grandes modelos de admisión. En primer lugar, sistemas de acceso abierto o irrestricto basados en la finalización de la educación secundaria, con dispositivos de nivelación o acompañamiento. En este grupo se ubican Uruguay y parcialmente Argentina y Bolivia. En segundo lugar, sistemas selectivos centralizados que están estructurados en torno a exámenes nacionales y mecanismos de asignación de plazas. Son los casos de Brasil, Chile y Venezuela. En tercer lugar, sistemas descentralizados con autonomía institucional donde las universidades definen sus propios criterios de admisión, combinando exámenes, cursos y otros mecanismos, tales como Perú, Colombia, Paraguay y Ecuador.

En conjunto, estas tendencias configuran un escenario regional complejo y, en cierto sentido, paradójico. Por un lado, los avances en la ampliación del acceso y en el reconocimiento de la educación superior como un derecho evidencian transformaciones significativas en los sistemas universitarios. Por otro, persisten importantes desafíos vinculados a la equidad, la calidad y la efectiva garantía de ese derecho. En este marco, la problemática del ingreso a la universidad se posiciona como un punto nodal para las políticas del nivel que condensa tensiones entre democratización y selectividad, expansión y desigualdad. Así, más que un problema resuelto, el acceso a la educación superior en América del Sur continúa siendo un campo de disputa, cuya resolución implica avanzar desde la ampliación formal de oportunidades hacia la construcción de condiciones efectivas de inclusión educativa.

Referencias

ATAIRO, D.; TROTTA, L.; SAFORCADA, F. *La colonización de lo público. Privatización de la universidad en América Latina y el Caribe*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IEC – CONADU, 2025.

BRAY, M.; THOMAS, R. Levels of comparison in educational studies: Different insights from different literatures and the value of multilevel analysis. *Harvard Educational Review*, 65(1–2), 472–490, 1995. Disponible en: <https://web.edu.hku.hk/f/staff/376/Bray-Thomas-Comparison-1995.pdf>. Acceso: 2 de abril de 2026.

BURNEO, A.; YUNGA GODOY, D. Acceso de Jóvenes a la Educación Universitaria en el Ecuador. Reformas, Políticas y Progreso. *Sisyphus: Journal of Education*, Vol. 8, N°. 2, p. 70–85. 2020. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7813109>. Acceso 2 de abril de 2026.

CHIROLEU, A. *La democratización del acceso a la universidad: de la ampliación de oportunidades a la inclusión*. En: Chiroleu, A., Marquina, M. (compiladoras), A 90 años de la

Reforma Universitaria: memorias del pasado y sentidos del presente, San Miguel, Ed. Universidad Nacional de General Sarmiento, 2009.

DE VEGA, J.; LEÓN, A. El derecho humano a la educación superior en América Latina y el Caribe: propuestas para su cumplimiento efectivo. *Universidades*, vol. 73, no 94, p. 55-68, 2022. Disponible en: <https://www.udualerreu.org/index.php/universidades/article/view/660/619>. Acceso 2 de abril de 2026. DOI: <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2022.94.660>.

DOBERTI, J. *Gratuidad y Equidad en los Debates de esta Década*. La Educación Superior en la Argentina. Transformaciones, Debates, Desafíos. Buenos Aires, Eduardo Sánchez Martínez editor. Ministerio de Cultura y Educación de la Argentina. 1999.

DURU-BELLAT, M. *Le mérite contre la justice*. Presses de Sciences Po, 2009.

EZCURRA, A.M. *Igualdad en Educación Superior*. Un desafío mundial. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento – IEC/CONADU, 2011.

EZCURRA; A. M. Educación Superior en el Siglo XXI. Una democratización paradójica. Escenarios globales y latinoamericanos. *RELAPAE*, (12), pp. 112-127. 2020. Disponible en: <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/relapae/article/view/449>. Acceso: 2 de abril de 2026.

FREITAS TEIXEIRA, A. M.; LARREA-KILLINGER, C. Expansão e democratização do ensino superior na Bahia: a implantação da Universidade Federal do sul da Bahia e as expectativas dos alunos do ensino médio público. *Poíesis*, Tubarão. v.9, n.16, p. 399 - 417, Jul/Dez 2015. Disponible en: <https://pdfs.semanticscholar.org/6bc2/7bcdc4ea5ba676fbdceffbe418035da52e90.pdf> DOI: <https://doi.org/10.19177/prppge.v9e162015399-417>. Acceso: 2 de abril de 2026.

GARCÍA DE FANELLI, A. M.; BROTO, A. S. Financiamiento estatal y expansión de las universidades nacionales argentinas: primeras dos décadas del siglo XXI. *Revista Argentina De Educación Superior*, (27), 176-194, 2023. Disponible en: <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/raes/article/view/1748>. Acceso 2 de abril de 2026.

GARCÍA, P. D. El derecho a la educación superior en América Latina: avances en su reconocimiento y desafíos. *Educación Superior y Sociedad*, 37 (1), 416-432, 2025. Disponible en: <https://ess.iesalc.unesco.org/index.php/ess3/article/view/v37i1-sg-7> Acceso: 2 de abril de 2026. DOI: <https://doi.org/10.54674/ess.v37i1.1008>.

GEDDA-MUÑOZ, R.; CARRASCO-BAHAMONDE, J.A. Inclusión y acceso en universidades chilenas: El caso de la Política de Gratuidad. *Educación Superior y Sociedad*, 35 (1), 365-395, 2023. Disponible en: <https://ess.iesalc.unesco.org/index.php/ess3/article/view/v35i1-sg-1> Acceso: 2 de abril de 2026. DOI: <https://doi.org/10.54674/ess.v35i1.630>.

GIUDICE, J.; GONZÁLEZ, I. Educación superior en la región: heterogeneidades, desafíos y transformaciones. *Integración y Conocimiento*, 12(2), 188-210, 2023. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/42052>. Acceso: 2 de abril de 2026. DOI: <https://doi.org/10.61203/2347-0658.v12.n2.42052>.

HIGH EDUCATION POLITIC OBSERVATORY / IESALC-UNESCO. *Country Profiles*. Acceso: 4 de junio de 2026. <https://hepo.iesalc.unesco.org/pc/policy/selectcountry/cp/>

LABRAÑA, J.; BRUNNER, J. J. Transformación de la educación superior latinoamericana y su impacto en la idea de la universidad: Del acceso de élite a la masificación y universalización del acceso. *Perfiles educativos*, 44(176), 138-151. Epub, 2022. Disponible en: https://perfileseducativos.unam.mx/iisue_pe/index.php/perfiles/article/view/60539. Acceso: 2 de abril de 2026. DOI: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.176.60539>.

LÁZARO LORENTE, L. M. La UNESCO y los futuros de la educación superior hasta 2050. Por una ampliación del derecho a la educación que incluya a la educación superior. *Revista Española de Educación Comparada*, (41), pp. 271-280, 2022. Disponible en: <https://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/33879>. Acceso: 2 de abril de 2026. DOI: <https://doi.org/10.5944/reec.41.2022.33879>.

MARTÍNEZ-CORONA, J. I.; PALACIOS-ALMÓN, G. E.; OLIVA-GARZA, D. B. Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo. *Ra Ximhai*, 19(1). Enero – junio de 2023. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/121ggC3dwJyxvoJ-HJi1Q91hp5uU6wWGV/view>. Acceso el 2 de abril de 2026.

PARRA SANDOVAL, M.C.; TORRES NUÑEZ, L. *Educación Superior en Iberoamérica Informe 2016*. Informe nacional: Venezuela. CINDA-UNIVERSIA, 2016. Documento digital. Disponible en: <https://cinda.cl/wp-content/uploads/2019/01/educacion-superior-en-iberoamerica-informe-2016-informe-nacional-venezuela.pdf> Acceso: 2 de abril de 2026

PARRA, O. *Los sistemas de acceso, normativas de permanencia, y estrategias de tutoría y retención de estudiantes de educación superior en Paraguay*. Informe Nacional. Proyecto ACCEDES. Asunción, 2012.

PARRINO, M.C. *Deserción en el primer año universitario*. Dificultades y logros. X Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur. Mar del Plata, Argentina, 2010.

RAMA, C. Educación Superior en Iberoamérica informe 2016. *Informe nacional: Uruguay*. CINDA-UNIVERSIA, Documento digital, 2016. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Jose-Brunner-3/publication/311583134_Educacion_Superior_en_Iberoamerica-_Informe_2016/links/5850067f08aed95c250b7ada/Educacion-Superior-en-Iberoamerica-Informe-2016.pdf. Acceso: 2 de abril de 2026.

RAVENTÓS, F.; PRATS, E. Sociedad del conocimiento y globalización. Nuevos retos para la educación comparada. *Revista Española de Educación Comparada*, 20, 19-40, 2012. Disponible en: <https://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/7592>. Acceso: 2 de abril de 2026. DOI: <https://doi.org/10.5944/reec.20.2012.7592>.

RED ÍNDICES. *Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior*. Indicadores por país. Acceso: 4 de junio de 2026. <https://www.redindices.org/indicadores-por-pais>

RENAUT, A. *La Universidad frente a los desafíos de la democracia*. Temas y debates 16, p. 153-161. diciembre 2008, Disponible en: <https://rehip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/96540676-19fd-41a4-a5f0-6fbe4d590937/content>. Acceso: 2 de abril de 2026.

RUIZ, G. R. Recomposición libertaria y derecho a la educación. *Espacios en blanco*, Ser. indagaciones, Tandil, v. 34, n. 2, p. 239-252, agosto 2024. Disponible en: <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/espacios-en-blanco/article/view/1982>. Acceso: 2 de abril de 2026. DOI: <https://doi.org/10.37177/unicen/eb34-412>.

TAKAYANAGUI, A. ET AL. University social engagement: current trends in Latin America and the Caribbean at global/local universities. En: *HIGHER education in the world 6: towards a socially responsible university: balancing the global with local*. Girona: GUNi, 2017.

TORRES, S. Lo que pueden los derechos: universidad y política latinoamericana. En: BENENTE, Mauro. -compilador- *La universidad se pinta de pueblo*. Educación superior, democracia y derechos humanos. José C. Paz; EDUNPAZ, 2018.

TROW, M. Reflections on the Transition from Elite to Mass to Universal Access: Forms and phases of higher education in modern societies since WWII. En: James FOREST, J; Altbach, P. (eds.), *International Handbook of Higher Education*: Springer International Handbooks of Education, Dordrecht, Springer, 2007.

WEISE, C.; LAGUNA, J. L. La educación superior en la Región Andina: Bolivia, Perú y Ecuador. *Avaliação* (Campinas) [online]. 2008, vol.13, n.02, pp.425-450, 2008. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/aval/a/6pRT7mzX5Lngd4XFSFspZsw/?lang=es>. Acceso: 2 de abril de 2026. DOI: <https://doi.org/10.1590/S1414-40772008000200009>.